

VISTO:

La Ordenanza "CS" N° 041 UADER y su modificatoria, "Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior", y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 19º de la mencionada normativa establece "*El Consejo Superior sesionará, en reuniones ordinarias, del 15 de febrero al 10 de diciembre y se reunirá una vez por mes, por lo menos, pudiendo excepcionarse el mes al que corresponda el receso de invierno...*".-

Que por Resolución "CS" N° 204-22 UADER se resuelve establecer que las Comisiones Permanentes del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos se reunirán los dos (2) días hábiles inmediatos anteriores a la Reunión Ordinaria del Consejo Superior.-

Que la Secretaría del Consejo Superior UADER presenta un proyecto de cronograma de sesiones tentativo para el año 2025.-

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de febrero de 2025 resuelve, en plenario por unanimidad de los presentes, aprobar el cronograma de reuniones.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14º incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que, en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 003-25

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

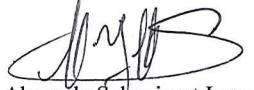
ARTÍCULO 1º: Establecer que el Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos se reunirá en forma ordinaria conforme al cronograma tentativo de sesiones, que como anexo único forma parte de la presente, fijándose las 10:00 horas para el inicio de las reuniones plenarias de este cuerpo.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que las distintas Comisiones Permanentes del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos se reunirán en forma ordinaria conforme al cronograma tentativo de sesiones, que como anexo único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 3º: Disponer que en las reuniones de virtualidad semipresencial el lugar de la sesión se comunicará oportunamente.-

ARTÍCULO 4º: Excepcionar el mes de julio (receso de invierno) de las reuniones ordinarias del Consejo Superior.-

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Abogada Schvaigert Ivon  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



Prof. Román Marcelo Scattini  
VICEMINISTRO  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Anexo Único

Cronograma Tentativo de sesiones ordinarias del  
Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos  
Año 2025

- Jueves 27 de marzo – **Segunda** sesión ordinaria

Martes 25 de marzo 8:00 hs Comisión Asuntos Académicos,

10:00 hs Comisión Económica Financiera,

12:00 hs Comisión Asuntos Estudiantiles;

Miércoles 26 de marzo 8:00 hs Comisión de Extensión Universitaria,

10:00 Comisión de Investigación y Posgrado,

12:00 hs Comisión de Interpretación y Reglamento

- Martes 29 de Abril – **Tercera** sesión ordinaria

Viernes 25 de Abril 8:00 hs Comisión Asuntos Académicos,

10:00 hs Comisión Económica Financiera,

12:00 hs Comisión Asuntos Estudiantiles;

Lunes 28 de Abril 8:00 hs Comisión de Extensión Universitaria,

10:00 Comisión de Investigación y Posgrado,

12:00 hs Comisión de Interpretación y Reglamento

- Miércoles 28 de Mayo – **Cuarta** sesión ordinaria

Lunes 26 de Mayo 8:00 hs Comisión Asuntos Académicos,

10:00 hs Comisión Económica Financiera,

12:00 hs Comisión Asuntos Estudiantiles;

Martes 27 de Mayo 8:00 hs Comisión de Extensión Universitaria,

10:00 Comisión de Investigación y Posgrado,

12:00 hs Comisión de Interpretación y Reglamento



RESOLUCIÓN "CS" N° 003-25

- Jueves 26 de Junio – **Quinta** sesión ordinaria

Martes 24 de Junio 8:00 hs Comisión Asuntos Académicos,  
10:00 hs Comisión Económica Financiera,  
12:00 hs Comisión Asuntos Estudiantiles;  
Miércoles 25 de Junio 8:00 hs Comisión de Extensión Universitaria,  
10:00 Comisión de Investigación y Posgrado,  
12:00 hs Comisión de Interpretación y Reglamento

- Jueves 28 de Agosto – **Sexta** sesión ordinaria

Martes 26 de Agosto 8:00 hs Comisión Asuntos Académicos,  
10:00 hs Comisión Económica Financiera,  
12:00 hs Comisión Asuntos Estudiantiles;  
Miércoles 27 de Agosto 8:00 hs Comisión de Extensión Universitaria,  
10:00 Comisión de Investigación y Posgrado,  
12:00 hs Comisión de Interpretación y Reglamento

- Martes 30 de Septiembre – **Séptima** sesión ordinaria

Viernes 26 de Septiembre 8:00 hs Comisión Asuntos Académicos,  
10:00 hs Comisión Económica Financiera,  
12:00 hs Comisión Asuntos Estudiantiles;  
Lunes 29 de Septiembre 8:00 hs Comisión de Extensión Universitaria,  
10:00 Comisión de Investigación y Posgrado,  
12:00 hs Comisión de Interpretación y Reglamento

- Lunes 27 de Octubre – **Octava** sesión ordinaria

Jueves 23 de Octubre 8:00 hs Comisión Asuntos Académicos,  
10:00 hs Comisión Económica Financiera,  
12:00 hs Comisión Asuntos Estudiantiles;  
Viernes 24 de Octubre 8:00 hs Comisión de Extensión Universitaria,  
10:00 Comisión de Investigación y Posgrado,  
12:00 hs Comisión de Interpretación y Reglamento



- Jueves 27 de Noviembre – **Novena** sesión ordinaria

Martes 25 de Noviembre 8:00 hs Comisión Asuntos Académicos,

10:00 hs Comisión Económica Financiera,

12:00 hs Comisión Asuntos Estudiantiles;

Miércoles 26 de Noviembre 8:00 hs Comisión de Extensión Universitaria,

10:00 Comisión de Investigación y Posgrado,

12:00 hs Comisión de Interpretación y Reglamento

